



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 188-2023-MDR-AL

Rímac, 25 de julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

Memorando N° 282-2023-ALC-MDR, el Memorando N° 283-2023-ALC-MDR, del despacho de Alcaldía; el Informe N° 036-2023-ORH-OGA-MDR de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombra, contrata, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

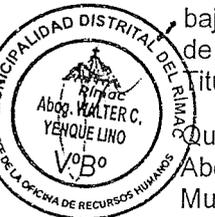
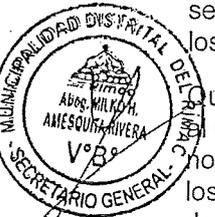
Que, con Resolución de Alcaldía N° 153-2023-MDR-AL del 05 de julio de 2023, se designó al Abog. Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigero en el cargo de confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 282-2023-ALC-MDR, del despacho de Alcaldía, solicita a la Oficina de Recursos Humanos la evaluación del currículum vitae del Abog. Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigero, para el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Informe 036-2023-ORH-OGA-MDR de la Oficina de Recursos Humanos, a propuesta del despacho de Alcaldía, concluye que de la evaluación realizada al currículum vitae del Abog. Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigero, si cumple con los requisitos mínimos requeridos para el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 283-2023-ALC-MDR, el despacho de Alcaldía propone dar por concluida la Resolución N° 153-2023-MDR-AL que designa al Abog. Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigero como Asesor I y propone designar al Abog. Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigero, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6º del artículo 20º y el artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



-----"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"-----

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, la designación del Abog. Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigero en el cargo de confianza de Asesor I de la Municipalidad Distrital del Rímac, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 153-2023-MDR-AL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 26 de julio del 2023, al Abog. Alvaro Gonzalo Paz de la Barra Freigero, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS DIRECTIVO.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Abog. MILKE H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE

CUIDADO PATRIARCA ONIRIO BALBUENA